ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Cal·e de la Grange Batelliere núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	0.04
Por seis meses	$ 5.50	Exterior, por un mes	$ 1.5
Por un año	$ 10.00	" " año	$ 15.0
	Número atrasado 0.20		

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 18.00
Por trimestre	$ 4.00	Exterior, por mes	$ 2.00
Por semestre	$ 8.00	" " año	$ 20.00

Montevideo—Mártes 15 de Setiembre de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,786

Almanaque

Hoy martes 15 de Setiembre.—La conmemoracion de santo Domingo.—San Nicomedes mártir.

Sol sale 6 horas 8 minutos; pónese 5 horas 50 minutos; luna nueva el 20.

EL SIGLO

ACTUALIDAD

Se ha dado en señalarnos como enemigos de la unificacion colorada, interpretando erróneamente párrafos bien claros é inequívocos de nuestra propaganda. Si ella fuera cierto, existiría en ella una contradiccion prodigiosa pues que, mil veces, durante la administracion del señor Cuestas, escribimos señalando la unificacion del partido colorado como un factor importantísimo de la [illegible] de la situacion, pugnando por [illegible] los obstáculos que á ella se oponian, y especialmente las malas pasiones [illegible] que, son un [illegible] de [illegible] y de venganzas, hacia inútiles todas las tentativas iniciadas para obtener tal solucion. Pero, no existe la contradiccion expresada, porque no existe nuestra oposicion á la unificacion del partido colorado. Es cierto, sí, que no consideraríamos benéfica cualquiera forma de unificacion, entendiendo que, según la fórmula que se adoptara, podría ser de positivos resultados para la tranquilidad pública ó fuente de gravísimos peligros para el país. [illegible]

[illegible]

Sobrada razon hemos tenido, en consecuencia, para decir que sobre la unificacion colorada está, como exigencia primordial de los intereses públicos, la de todos los elementos sanos del país, y que si llegara el caso en que hubiera entre ambos antagonismo insalvable, sería rasgo de insensatos sacrificar la segunda á la primera, porque los mas imperiosos dictados del patriotismo aconsejan, para tal contingencia, el sacrificio de la primera á la segunda. No existe otra base posible de la subsistencia de la paz que la subsistencia de la union cívica que dió vida al régimen actual, fruto del esfuerzo de los partidos conciliados que pusieron fin á una dominacion oligárquica, para realizar un ensayo sincero y verdadero del gobierno del pueblo por el pueblo, ensayo que deja ya de serlo para tener los caracteres de un hecho consumado, pero que aún puede malograrse si no hay en los directores de la opinion pública, el patriotismo y la cordura requeridos para su consolidacion. Con tal objeto es indispensable dedicarse á suavizar las resistencias que la insurreccion de Marzo y aun la misma lucha presidencial crearon entre las dos fuerzas mas importantes que se mueven en el escenario político, y, siendo así, no es posible dejar de citar, entre los rasgos que convendría suprimir, esa polémica permanente de «La Prensa» con «El Dia», que no solo comprende las cuestiones trascendentales de la actualidad política, sino hasta los mas ínfimos detalles del movimiento administrativo, elevadas al rango de tales cuestiones, sin provecho para nadie y con perjuicio para todos.—Lejos

[illegible] está de nuestro ánimo la pretension de dar lecciones á nadie,—que quien, como nosotros, tanto tiene que aprender, no puede arrojar sobre sí la difícil tarea de enseñar,—mas estamos seguros de interpretar un deseo de todos los espíritus bien intencionados y una indiscutible conveniencia general, indicando las ventajas que habría en poner fin á tan estériles discusiones. Señalamos un detalle, sin duda alguna, pero un detalle muy enojoso, y que tiene su importancia por lo mismo que se trata de dos diarios en los cuales, sin poner en duda la independencia de sus redactores, jóvenes ciudadanos cuyo patriotismo y cuya sinceridad reconocemos, la opinion pública ve reflejados, con alguna razon, los sentimientos de los hombres dirigentes del partido colorado y del partido nacional. [illegible]

NOTAS DE FÉNIX

Montevideo, 11 de Setiembre de 1903.— Estimado doctor Fenix: [illegible]

[illegible]

Señor Fenix—Desearía conocer su [illegible]

[illegible]

Saludamos al doctor Fenix con nuestra consideracion mas distinguida.

[illegible]

A [illegible] ¡Qué cosa bárbara!...

FENIX

Legacion en Norte América

EL DECRETO

Ayer se expidió el decreto nombrando al señor Eduardo Acevedo Diaz ministro en Norte America y Méjico.—Está concebido en los siguientes términos:

Ministerio de Relaciones Exteriores.— Montevideo, Setiembre 14 de 1903.—Con el acuerdo de la Honorable Comision Permanente, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase al ciudadano don Eduardo Acevedo Diaz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de los Estados Unidos de Norte América y de Méjico.

Art. 2.º Expídanse las letras credenciales correspondientes y demás documentos, [illegible] comuníquese, publíquese y dése al R. C. BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Romeu.

El señor Acevedo Diaz se pondrá en viaje del 10 al 12 de Octubre próximo.

La gira presidencial

EL OFRECIMIENTO DEL SEÑOR MIHANOVICH

FIESTAS EN EL SALTO

Nuestro apreciable colega «Diario Nuevo» critica la aceptacion por el gobierno, del ofrecimiento del vapor «Paris» para el viaje á Paysandú, ofrecimiento hecho por el señor Mihanovich.

No consideramos fundada esa crítica, que parte de un concepto equivocado. Cree el colega que el señor Mihanovich ofreció el vapor [illegible] los gastos de movimiento, servicio, etc.; pero esta creencia es errónea. En un principio el señor Mihanovich tuvo la idea que se le atribuye, pero su resolucion definitiva fué ofrecer al gobierno el vapor sin restriccion de ninguna clase.

En cuanto á lo que dice «Diario Nuevo» sobre la inconveniencia de que el gobierno acepte servicios que no retribuya, nos parece una exageracion. No vá á padecer con ello la independencia de los poderes públicos, como no padece aceptando los banquetes y otras demostraciones semejantes, que se le han tributado, y aun, se proyecta tributarle.

Puede, pues, muy bien, el Poder Ejecutivo aceptar el «Paris» ó cualquier otro vapor, sin que haya motivo en ello para críticas de ningun género. Esta es, al menos, nuestra opinion, que sentimos no ver compartida por el colega.

En la sesion que ayer celebró el Senado se dió cuenta de un telegrama de la [illegible] de Paysandú, invitando á esa rama del Cuerpo Legislativo para que concurra al acto de la inauguracion de la próxima exposicion feria [illegible] los dias 27, 28 y 29 del corriente con motivo de la visita del Presidente de la República á dicha ciudad.

Esa invitacion pasó á informe de la Comision de Peticiones que debe informar á la brevedad posible sobre la forma en que el Senado se hará representar en las fiestas de Paysandú.

Nuestro corresponsal en el Salto nos comunica lo siguiente: [illegible]

[illegible]

El pasaje de ida y vuelta valdrá $ 15. [illegible]

El viaje de regreso se hará por el [illegible] de Octubre.

Una explicacion

El ministerio de Relaciones Exteriores [illegible]

[illegible]

Ferrocarril á Maldonado

VISITA AL PRESIDENTE

Los diputados por Maldonado señores Bernardino Oreque y Juan B. Servent, hicieron ayer de tarde una visita al Presidente de la República en su despacho de la Casa de Gobierno.

El objeto de esa visita era presentar al Ejecutivo una sociedad con tres mil firmas de habitantes de aquel departamento apoyando los trabajos de los representantes del mismo en la Cámara popular para la prolongacion de la línea férrea de la Sierra á Maldonado.

La entrevista con S. E. fué bastante cordial, mostrándose el primer magistrado animado de anhelos de progreso y manifestando que por su parte hará cuanto sea posible para satisfacer los deseos de los habitantes de Maldonado.

Comision Comercial Española

PREPARATIVOS PARA SU RECEPCION

La junta directiva de la Cámara de Comercio Española de esta ciudad, ha resuelto en su última sesion dispensar honores especiales á las personas que componen la comision comercial española que, como oportunamente nos comunicó el telégrafo, se embarcó con rumbo al Rio de la Plata en los primeros dias del corriente mes.

Tambien el Club Español se dispone á cooperar eficazmente á los propósitos de la Cámara de Comercio, habiendo resuelto en una de sus sesiones últimas ponerse de acuerdo con la corporacion citada para mejor secundar su accion.

Esta noche se reune de nuevo la junta directiva de la Cámara, convocada de exprofeso, para tratar del mismo asunto.

Es probable que se resuelva convocar á una reunion á los presidentes y secretarios de las demás asociaciones españolas y á caracterizados miembros de la colonia para que de esa manera los honores que se tributen á las distinguidas personalidades que componen esa embajada de paz y confraternidad hispano-americana, tenga la genuina representacion de la colectividad española del Uruguay.

Segun nuestras noticias, la comision llegará á Montevideo del 20 al 21 del corriente, de paso para Buenos Aires.

En aquella ciudad inaugurará la exposicion de los productos españoles que se expusieron en Barcelona en honor del doctor Quirno Costa, por iniciativa de la Revista «Mercurio», órgano de la casa Puigdollers, y después vendrá á Montevideo, en cuya ciudad visitará los principales establecimientos públicos y privados y se dedicará al estudio de las cuestiones comerciales en sus relaciones con la madre patria.

Exposicion Feria de la Colonia

ULTIMAS VENTAS

LA CLAUSURA

Por telégrafo—De nuestro enviado especial

Colonia, 14. Las ventas de la exposicion feria alcanzaron hoy á ocho mil pesos.

Los expositores sacrificaron muchos lotes para poder vender algo. La estancia Lahusen vendió Hereford de galpon puros á ciento cuarenta pesos y los de San Pedro á ciento cincuenta.

De Buenos Aires vino un gran grupo de sportsmen en vapor especial para comprar productos de carrera. Adquirieron [illegible] «Soledad», que se vendió por 255 pesos, para el Haras Nacional Argentino, y el potrillo «Ópalo» por 340 pesos, con destino al Stud [illegible]

[illegible]

EL PLEITO DE NICO PEREZ

SU TRANSACCION

[illegible]

Dos mensajes

EL PALACIO DE JUSTICIA

SOLICITUD DE LA ESCRIBANIA DE GOBIERNO

Por el ministerio de G[illegible] se pasaron ayer dos mensajes.

Con uno de ellos se adjunta el informe del Superior Tribunal de Justicia en el asunto relativo á la construccion del palacio destinado á ese poder del Estado.

Dicho informe había sido solicitado por la Cámara de Representantes.

El otro mensaje acompaña una solicitud de la Escribanía de Gobierno y Hacienda á fin de que [illegible]

[illegible]

POLITICA COLORADA

Comité Ejecutivo Nacional

El comité ejecutivo nacional colorado celebrará hoy [illegible] á las 5 p. m. con el fin de proceder á la distribucion de cargos y ocuparse de algunos asuntos de actualidad política.

Se cree que la vice presidencia se confiará [illegible] al general Máximo Tajes.

En cuanto á la presidencia dos son los candidatos que hasta ahora parecen tener probabilidades de triunfo, los doctores José María Castellanos y Juan P. Castro.

Ministerio de Fomento

Nombramientos aprobados

Han sido aprobados los siguientes nombramientos de maestras en propiedad:

Señorita Rosa Díaz, para la escuela rural núm. 9 de Cuchilla Dionisia (departamento de Treinta y Tres).

Señorita Herminia L. Cabrera, para la escuela rural núm. 12 de La Paloma, (departamento de Rio Negro).

Señorita María Rondo Denis, para la escuela rural núm. 15 de Mataojito, (Salto).

Señorita Teresa Berasa, para la escuela rural núm. 13 de Palma Sola, (Artigas).

Señorita Ramona Abares, para la escuela rural núm. 8 de Cerro de la Leña, (Maldonado).

Señora Felicia de Rodriguez Quijano, para la escuela rural núm. 13 de Villa Colon, (departamento de la capital).

—Tambien ha sido aprobado el nombramiento de don Diego Espinosa para auxiliar de las oficinas de Instruccion Primaria de Rivera en reemplazo de Esteban Oss que renunció.

Nueva ayudantia

Ha sido autorizada la Direccion General de Instruccion Publica para crear una ayudantía en la escuela rural num. 7 que funciona en el Rincon del Cerro y nombrar á la persona que la regirá interinamente.

PUERTO DE MONTEVIDEO

EL DIQUE DE CARENA

El Poder Ejecutivo ha resuelto incluir en la convocatoria á sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo, el asunto referente á la construccion del dique de carena.

Por la secretaría del ministerio de Fomento se pasó ayer el mensaje correspondiente al presidente de la Asamblea General.

Empréstito municipal

Para la Junta de Paysandú

Ayer fué resuelto favorablemente por el gobierno la solicitud de la Junta E. Administrativa de Paysandú, á fin de que se le autorizara á contratar con el Banco de la República un empréstito de 12000 pesos.

Esta suma que será destinada á solventar algunas cuentas de vialidad que dicha corporacion, se reintegrará con las rentas de que dicha Junta dispone y que [illegible] afectadas especialmente por ley.

La devolucion deberá hacerse dentro del plazo de tres años, para lo cual se hará en la misma forma que se observó para el anterior empréstito.

Las visitas sanitarias

SERVICIO EXTRAORDINARIO

El gobierno ha resuelto [illegible]

[illegible]

El servicio sanitario [illegible]

[illegible] de salud pública.

DEL SEÑOR LUIS C. BOLLO

SOBRE ESTADÍSTICA

Señor director de «El Siglo». [illegible]

[illegible]

CAPITULO IX (*)

[illegible]

Esta proposicion fué adoptada por decreto en 1841.

Los Congresos Estadísticos de Bruselas, Paris, Berlin, Florencia, y La Haya, han recomendado esta institucion, estableciéndose comisiones consultivas en Suecia (1858), Prusia (1860), Austria (1861), Italia (1861), Francia, Wurtemberg, Paises Bajos, España y Rusia.

En Francia se instituyó por decreto de 19 de Febrero de 1885 un Consejo Superior de Estadística, confiriéndosele entre los demás cometidos el de la composicion y redaccion del «Anuario Estadístico de la Francia», destinado á presentar y resumir las estadísticas oficiales.

El decreto de la referencia dice textualmente:

«Artículo 1.º Créase anexo al Ministerio de Comercio un Consejo Superior de Estadística.

«Art. 2.º Las atribuciones del Consejo Superior son consultivas: Dará su opinion:

«1.º Sobre la eleccion de orígenes, métodos, cuadros, cuestionarios y programas que le sean suministrados por las administraciones públicas así como las diferentes disposiciones propias á imprimir cierta uniformidad en las publicaciones oficiales.

«2.º Sobre las disposiciones y redaccion del «Anuario Estadístico de la Francia», destinado á presentar el resúmen de las estadísticas oficiales.

«3.º Sobre la iniciativa y publicacion de nuevas estadísticas.

«4.º Sobre las relaciones á mantener [illegible] servicios de Francia y del extranjero.

[illegible]

CAPITULO X

[illegible]

proponer al P. E. todas las reformas y mejoras que considere convenientes y tiendan en primer término á que las diversas estadísticas de la administracion sean concordantes.

8.º Que finalmente el principal objetivo del Consejo será de [illegible] y no de centralizacion de las diversas estadísticas administrativas.

[illegible]

Visita al Museo Pedagógico

[illegible]

Reposicion de fondos

LOS DE CERRO LARGO

[illegible]

EL COEFICIENTE DE LA LECHE

Nota de la Oficina de Analisis

[illegible]

Comercio exterior

Las fuerzas productoras del pais

[illegible]

SENADO

Sesion celebrada el dia 14 de Setiembre de 1903

PRESIDE EL Dr. JUAN P. CASTRO

A la [illegible] entraron al salon [illegible] los señores R[illegible], Vazquez Acevedo, Borra, Al[illegible], Areco, Peralta, Ipiza, P[illegible], Arrizabalaga, y Espalter.

Señor Presidente—Está abierta la sesion.

No está preparada el acta de la anterior.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

—La Honorable Asamblea General remite copia autorizada del mensaje y decreto del Poder Ejecutivo, sobre convocatoria del Honorable Cuerpo Legislativo á sesiones extraordinarias.—(Archívese).

—El Poder Ejecutivo acusa recibo de [illegible] á las señoras Clara y Amelia Diaz, Luisa P. de Pelet, Ana Dominguez de Soiza, Josefina Rosse de [illegible], Liberata Soria, Carmen P. de la Longa, Ramon Freire, Rolando de los Campos, Jacinto Andrade, Roman S. Pereira y á la viuda é hijos del ex-ministro de Fomento don Juan José Castro.—(Archívese).

—El mismo Poder acusa recibo de la ley que eleva desde el 18 de Julio de 1901 á la categoría de ciudad al pueblo de Trinidad.—(Archívese).

—El referido Poder acusa recibo de la ley que dispone que los fósforos fabricados en el país que se libren á la exportacion no abonen el impuesto de consumo establecido por la ley de 17 de Diciembre de 1902.—(Archívese).

—El mismo Poder acusa recibo de la ley que [illegible] de los edictos de matrimonio la [illegible] de los nombres y apellidos de los padres de los contrayentes.—(Archívese).

—El referido Poder acusa recibo de la ley [illegible] la forma y el plazo en que han de presentarse los reclamos por [illegible] prestados á las fuerzas movilizadas por el gobierno.—(Archívese).

—El mismo Poder acusa recibo de la ley que exceptúa á los cargamentos de [illegible] de procedencia antes del 9 de Julio [illegible] del impuesto interno de consumo á los vinos.—(Archívese).

[illegible]

Salvo al Honorable Senado [illegible]

A la Comision de Peticiones.

[illegible]

Asuntos nacionalistas

El Directorio

Ayer era dia de sesion ordinaria del Directorio, pero no hubo número de asistentes para deliberar por encontrarse los miembros de la corporacion á la hora precisa de las sesiones en el sepelio del señor Ernesto Garcia, jefe político del doctor Carlos Berro.

En la semana se señalará dia para realizar reunion con el fin de despachar los asuntos á tratar.

Elecciones seccionales

El domingo se realizó en Villa Colon la eleccion de comision seccional, triunfando la lista de los partidarios de la mayoría nacionalista.

—Anoche se efectuó la eleccion de comision seccional de la 7.ª Asistieron muchos votantes. Se sufragó por una sola lista, la siguiente:

Titulares: señores Aquiles B. Oribe, Alberto Horta, Juan R. Rodriguez, Pedro Etchaverry, Petronio Etchaverry.

Suplentes: señores Luis C. Belgarda, Teodoro Vazquez, José Ramos, José Pallerea, Carlos Solis.

—La eleccion seccional de la 5.ª seccion se suspendió por ser insuficiente el local para la concurrencia de votantes. La comision señalará nueva fecha, hora y local nuevo para el acto electoral.

—Esta noche se efectuará la eleccion de la comision seccional de la 8.ª seccion.

SPORTS

Reunion del 20 de Setiembre

He aquí las inscripciones para la reunion del 20 de Setiembre de 1903:

Premio Marte—1200 metros.—Mont Pelé, Rielgras, Miss Montova, Charlo, Fidias, Doña Pancha, Diosa.

Premio Conquista—1500 metros—Resorte, Chapa, Celestina, Sarandí, La France, Lolipor, Cacique, Hierro.

Premio Cacique—1400 metros—Fidias, Krapp, Chapito, Corazon, Cacique, Recorder, Clamor Charlo, Mora, General Rivera, Uruguayo, Zorro.

Premio Lartante—1200 metros—Chantilly, Miss Montova, Charol, Bruma, Resafeo, Chaves, Gloria, El Alba, Caleta.

Premio Paola—2000 metros—Paolla, Krapp, Mario, Chiy, Yaracon, Cronge, Caradan.

Premio Aris—1300 metros—La Flecha, Rich, Pruduca, Mora, Amina, [illegible]

[illegible] á las 5 p. m.

[illegible] á las 3 p. m.

Deuda amortizable, 2.ª serie

VENCIMIENTO DEL PLAZO

El plazo [illegible] que ha marcado la [illegible] de los cupones expedidos por la Contaduría General por los títulos de la Deuda Amortizable de 2.ª serie, vence hoy.

La Oficina de Crédito Público nos pide [illegible] á los interesados que [illegible] formulado petitos por prescripcion todos sus [illegible]

JUNTA ELECTORAL

VARIAS NOTICIAS

La Junta Electoral celebrará sesion hoy [illegible] para despachar diversos asuntos que se encuentran á su [illegible] todos los incidentes promovidos en su 13.ª seccion.

[illegible]

En vista de que la Comision Calificadora de la [illegible] ha remitido aun [illegible] que se le había reclamado que [illegible] para elevar el testimonio al Superior Tribunal Pleno, se corporacion tomará las medidas que sean del caso para que esa remision se efectue.

Otro de los asuntos que serán presentados en la sesion de hoy, es el relativo á [illegible] que ante la Calificadora de la 14.ª seccion se opuso contra el inscripto [illegible] Rodriguez por la causal de [illegible] fuera de [illegible] la Comision [illegible] la exclusion [illegible] T. Cavia [illegible] Junta Electoral.

MUNICIPALIDAD

Numeracion de la ciudad

La Junta en su última sesion tomó en [illegible] proyecto [illegible] por el director de Obras Municipales señor Eduardo [illegible] la numeracion [illegible]

[illegible]

Mejoramiento de la Estanzuela

La Direccion de Obras Municipales ha elevado á la Junta un informe del ingeniero Monsieur Pouillier en el cual indica que los terraplenes que se practican hasta el mejoramiento de la calle Estanzuela permiten ya la iniciacion de los trabajos de pavimentacion de esa importante vía al sud de la ciudad.

Cree que para poder llevar á cabo estas últimas obras sería necesario que la Junta aumentara el personal que se encarga de los trabajos pudiéndose de esa manera emplear los primeros obreros en el terraplenamiento de la calle y los nuevos en las obras á ejecutarse.

La Junta ha accedido al pedido formulado por la Direccion de Obras Municipales.

Nuevo invernáculo en el Prado

La Junta ha aceptado un proyecto presentado por el director de Parques y Jardines doctor Manuel Mattos, sobre cons-

---

FOLLETIN 23

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

LOS JURAMENTADOS

POR

PONSON DU TERRAIL

—¿Qué pasaba entre tanto en la calle de la Calandre? El rapto tan inesperado y audazmente ejecutado se llevó á cabo con tal rapidez, que hubo un momento de indecible estupor entre los que rodeaban el carro. Solo Noe tuvo la serenidad para sacar una pistola de sus pistoleras, apuntar á Renato que se balanceaba en el aire, y hacer fuego. Quizás esperaba matar al fraile, y por este medio hacer que cayera Renato en el carro; pero el fraile y el reo habian llegado al entablamento de la ventana y los metieron en la casa. Reinó un momento de extraordinaria confusion en derredor del carro. La gente comenzó á dar voces, y los suizos retrocedieron estupefactos é indecisos. Solo Noe y sus compañeros se mantuvieron firmes. Echaron pie á tierra con la rapidez del rayo y acometieron furiosos á la casa. El verdugo tenia la costumbre de colocar en el carro que conducía al reo á la plaza de la Greve los instrumentos del suplicio, tales como la barra de hierro y el hacha. Noe se apoderó del hacha, Héctor de la barra, y ambos se pusieron á derribar la puerta. Al mismo tiempo Hogier de Levis y Lahire subieron al carro, y el primero se encorvó para que el segundo pudiera encaramarse por encima de él á la ventana por donde el fraile y Renato acababan de desaparecer. Pero cuando Lahire apoyaba las manos en el borde de la ventana, recibió un culatazo de mosquete tal en la cabeza que cayó de espaldas, y Hogier le creyó muerto. Entre tanto llegaba Crillon jurando como un pagano, y se informaba de lo que acababa de pasar.

—¡Mil truenos! exclamó, que pierda yo mi nombre si no encuentro á Renato muerto ó vivo. ¡Adelante, suizos!

Los suizos se habian dispersado, y el gentío se habia fugado tambien. Viendo Crillon que la puerta resistia á los golpes de barra y hacha de los dos gascones, quiso repetir la tentativa de Lahire y subió al carro, en el que permanecía Caboche, presenciando como mero espectador todo lo que acababa de suceder.

XXV

Crillon llegó hasta el hueco de la ventana, pero allí se encontró cara á cara con Leo de Arnemburgo que cogió su arcabuz por el cañon y descargó sobre la cabeza del duque un culatazo igual al que recibiera Lahire; pero el duque tenia un casco de mejor temple ó la cabeza más dura, pues apenas vaciló un momento y no cayó á tierra. Al contrario, de un salto se plantó en el borde de la ventana y de allí pasó al cuarto de maese Bigorneau, á pesar de los dos balazos que le dispararon á quema ropa sin tocarle y se encontró con la espada levantada en frente de tres adversarios: el conde Eric de Crevecoeur, Leo y Gaston de Lux, que se habia quitado los hábitos de fraile.

—¡Rendios! caballero, le dijo el conde; tres contra uno es demasiado.

—¡Poco á poco! leoncitos, respondió el duque; ignoráis tal vez que me apellido Crillon!...

Y se puso de espaldas á la pared y comenzó á dar tajos y reveses con el valor y maestria que era de suponer. El combate duró cinco minutos; Crillon dió ocho estocadas y tajos recibió tres. El conde Eric y Gaston fueron heridos, el uno en el brazo y el otro en el hombro. Leo de Arnemburgo recibió una cuchillada en el cuello; pero Crillon estaba solo y el arma del conde le hirió en mitad del pecho. Su sangre enrojecia su coraza y manaba en abundancia; pero Crillon no se cuidaba de ello, y después de haberse mantenido un momento á la defensiva, volvió de pronto á tomar la ofensiva.

—¡Ah! caballeros, gritó lanzándose con impetuosidad hácia sus tres adversarios; ¡ahora vais á saber lo que pesa el brazo de Crillon!

Por muy valientes que fuesen los tres enamorados de la duquesa de Montpensier, no dejaron de titubear un momento, y hásta dieron un paso atrás. El duque era un verdadero leon y sus ojos echaban fuego. De repente tiró una estocada al conde Eric de Crevecoeur, que á su vez se habia puesto de espaldas á la pared. No existia coraza tan bien templada que resistiera á la terrible estocada de Crillon, que de alcanzar al conde, le habria pasado de parte á parte; pero el conde saltó á un lado, y la espada del duque, en vez de encontrar el pecho de un hombre, dió en la pared con tal fuerza que se quebró por la mitad. Un grito de rabia resonó en la habitacion; Crillon estaba desarmado.

Afortunadamente para éste, dos hombres treparon á la vez por la ventana. Eran Hogier y Héctor, que habian renunciado á derribar la puerta.

—¡A mí! gritó Crillon; ¡á ellos, señores!

El conde Eric y sus dos compañeros se habian refugiado al extremo opuesto del cuarto y Leo abrió la puerta. Hogier, Héctor y Crillon avanzaban de nuevo con la espada levantada; pero los tres jóvenes ejecutaron entonces con asombrosa rapidez una maniobra inesperada: salieron de pronto del cuarto y empujaron la puerta, que se cerró en el instante en que ya les alcanzaban sus adversarios. La puerta tenia un cerrojo que el conde tuvo la precaucion de correr. Y mientras Crillon y los gascones empujaban la puerta, los tres enamorados de la duquesa de Montpensier se precipitaban hácia la sala en la que se encontraba la entrada de la bodega, cerrando con cerrojo todas las puertas que dejaban detrás. ¡Ya era tiempo!... Noe acababa de echar abajo la puerta de la calle y entraba en la casa seguido de un tropel de suizos. Cuando la puerta se cerró ante el duque y los dos gascones, no habia resistido más de dos minutos al fuerte empujon que Hector dio en ella; pero bastó ese tiempo para asegurar la retirada del conde Eric y sus dos compañeros. Leo, que penetró el último en el subterráneo, tocó el resorte de la losa que cerró herméticamente la entrada de la bodega. Crillon, cubierto de sangre, debilitado pero furioso, Noe y sus dos compañeros seguidos de los suizos, recorrieron la casa en todos sentidos buscando en vano á sus adversarios. La losa misteriosa de la sala baja era semejante á las demás. Crillon juró y votó, registrando los desvanes, recorriendo los pasadizos, sin encontrar ni á Renato ni á sus raptores, sin inquietarse poco ni mucho de la sangre que manaba en abundancia de su herida.

—Tengo la seguridad, exclamó Noe no menos exasperado que el duque, de haber herido al florentino, porque apunté bien.

—¡Voto al demonio! señores, dijo Crillon desesperado con la inutilidad de sus investigaciones, las paredes de esta casa pueden ser dobles; pero es imposible que tenga varias salidas. Por lo tanto, hay un medio muy sencillo de sacarlos de su escondrijo; ¡ahumémosles como á los zorros!

Y cogiendo un tizon que ardia en el hogar de la sala baja, lo arrojó encendido en la [illegible] de la criada de Bigorneau. [illegible] prendió fuego en las sábanas y las colgaduras, y se declaró el incendio. Salieron Noe y Crillon y establecieron un cordon de suizos delante de la casa. En menos de una hora estaba ardiendo toda ella. El duque perdió sus fuerzas y dejándose caer sobre una rodilla exclamó:

—¡A mí!

Y mientras se llevaban al duque y la casa seguia ardiendo, Hector, que habia visto á Lahire al comenzar el ataque y le daba por muerto, buscaba inutilmente su cadáver. Sin embargo, Lahire no habia muerto. Delante de la casa de Bigorneau existia otra, cuya entrada principal estaba en la plaza del Pórtico. Esta casa, que tambien tenia salida por la calle de la Calandre, pertenecia, segun en el barrio se creia, al panadero La Chesnaye; pero la verdad es que pertenecia á la familia de Lorena, que tenía de trecho en trecho en Paris propiedades aisladas. El espíritu invasor del duque de Guisa le indujo á crearse intereses é inteligencias por doquiera; y así es que poseia en Paris más de veinte casas y en Francia una porcion de castillos.

En esta casa, que á la par tenia vistas á la plaza del Pórtico y á la calle de la Calandre, habitaban un gran número de familias pobres que pagaban allí alquileres mucho más baratos que en las inmediatas. Unicamente el piso principal estaba desalquilado, porque La Chesnaye se lo reservó.

Aquella misma mañana y antes que el gentío invadiera las cercanías de Nuestra Señora, dos personajes, un hombre y una mujer, entraron en esta casa. La mujer llevaba careta, segun el uso de la época, que quería que las damas de calidad pudieran andar en la calle su rostro á la curiosidad pública. Por lo que hace al hombre, que era de edad avanzada, si Lahire le hubiese encontrado, indudablemente le hubiese reconocido, pues era el mismo escudero que la antevíspera escoltaba la litera en el bosque de Meudon. La Chesnaye tenia encomendada la guarda de la casa á un portero, soldado viejo, que esperaba la llegada de estos dos personajes, pues al verlos entrar les salió al encuentro, les saludó en silencio, y provisto de un manojo de llaves, les guió por la escalera y abrió la puerta del único aposento del piso principal, después de lo cual se retiró. El escudero cerró la puerta, y dijo á la dama:

—Vuestra Alteza podrá verlo todo desde aquí.

La dama de rubia cabellera, pues era la misma que la antevíspera concediera dió la vuelta del aposento. Primeramente entreabrió las celosías de las ventanas que daban á la plaza del Pórtico. De allí veia la catedral y se hallaba apenas á cien pasos de las famosas gradas donde Renato iba á hacer pública retractacion. Enseguida fué á asomarse á una claraboya angosta que daba á la calle de la Calandre y se hallaba frente por frente de la casa de Bigorneau, y casi al nivel de la ventana por donde debian ser izados Renato y el fraile. Dueña provisional de este aposento, la dama rubia [illegible], á quien una curiosidad imperiosa debia haber incitado á ir allí, pudo, bajo la salvaguardia del escudero, asistir, ora desde una ventana, ora colocándose detrás de la claraboya, á todos los sucesos ocurridos aquella mañana. De este modo pudo ver, primero cómo el conde Eric y sus compañeros expulsaban á Bigorneau y tomaban posesion de su casa; luego presenció la llegada de la comitiva del reo á la plaza, y sofocó un grito de sorpresa al conocer entre los cuatro gentiles hombres que escoltaban al florentino, á su enamorado de la antevíspera, á nuestro héroe Lahire.

—¡Ah! ¡ah! exclamó, conque era por eso por lo que tanta prisa tenia en llegar á Paris. Estoy viendo que con tales comienzos difícilmente podrá cumplir el juramento que hizo.

La dama rubia fué á situarse detrás de la claraboya cuando Renato volvió á subir al carro y vió á Caboche tomar por la calle de la Calandre, y desde allí pudo asistir á todas las peripecias del rapto. Vio al fraile coger á Renato por la cintura, oyó el pistoletazo de Noe, los gritos de rabia de los cuatro gascones que veian que se les escapaba su presa, y por fin presenció el principio del combate, es decir, que vió á Lahire subir al carro y después, colocándose sobre los hombros de Hogier, intentar la escalada; y cuando oyó el grito que este dió al recibir el culatazo y caer de espaldas sobre la gente, no pudo menos de exclamar:

—¡Ay, Dios mio! es menester que no perezca... pues no está, no puede estar muerto... ¡Corramos á salvarle!

Y llevándose á su escudero, echó á correr fuera del aposento. Al pié de la escalera habia un postigo que daba á la calle de la Calandre, y pocos minutos despues, mientras asaltaban la casa de Bigorneau, se abrió este postigo, y en medio del desórden, cuando todas las miradas estaban fijas en los combatientes, el escudero cogió en brazos á Lahire desmayado y le metió en la casa donde habia dejado á la enmascarada.

XXVI

Lahire recibió un fuerte culatazo que le causó una herida en la cabeza. Cuando le levantaron del suelo, estaba cubierto de sangre. Su desmayo duró largo tiempo, tanto que cuando volvió en sí y abrió los ojos, se quedó asombrado al encontrarse en un lecho que le pareció extraño, pues experimentaba un balanceo casi acompasado. Reinaba en torno suyo una semi-oscuridad. Lahire llevó la mano á su cabeza y palpó unas compresas húmedas. Comenzó á recordar algo y que se habia encontrado cara á cara con uno de los raptores de Renato, y por muy rápidamente que le hubiese asestado el culatazo, tuvo tiempo de ver el rostro de su adversario. Lahire cerró los ojos y volvió á ver en su imaginacion aquel rostro.

Telegramas

Noticias hasta las 5 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Sucesos de Macedonia

Francia

Italia

SOCIEDAD DE MEDICINA

Argentina

Oficina de Crédito Público

El templo de Roca

Apertura de propuestas

Privilegio de pantente

Consul en Paranagua

Estudio sobre ganadería

Jefes políticos en viaje

POLICIA

Un suicidio

Un hecho grave

Otras noticias

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Defunciones

Sa'ud pública

El sarampion

DE INTERÉS GENERAL

Indicador profesional

Cambio de local

Contra las epidemias

Suicidio de un disséptico

CAMPO Y GANADO

Espectáculos

Avisos del dia

Tesorería General de Instrucción Pública

Animales de raza

Ernesto Giambruno

MANUELA R. DE RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor ayer 14 de Setiembre de 1903

Empresa Fera y Cª.

REUMATISMO

Curado en pocos dias despues de sufrir 20 años

¡TODOS LOS QUE SUFRAN LEAN!

Mercedes, Febrero 5 de 1903.

MIGUEL DELGADO.

CONSULTAS GRATIS

DOCTOR SANDENI { Nombre / Direccion

18 de Julio, 1322—Montevideo

BAZAR DEL JAPON

Y SUS ESPECIALIDADES

Todo el mundo sabe

que para formas elegantísimas y perfección en el

CALZADO

LA MAISONNEZ

Pastoreo ó lecheria

Tribunales

DESPACHOS

Reclamos

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Brillante ocasion

PARA ENRIQUECER

Lottens

PLATO DEL DIA

HOY MARTES

CORDERITO AL ASADOR

VARIAS NOTICIAS

Cámara de Representantes

TEATROS Y ARTISTAS

Nuevli

Defunciones

Administracion Pública

Nombramientos policiales

Construccion de una línea telefónica

Los pagos de hoy

Para el jueves

Extranjero

España

Peticiones formuladas—Mensaje del rey á las Cortes—Sesiones

Inglaterra

Alemania

Viaje del señor Salvador

Austria-Hungría

Colombia

Chile

Nuevo médico forense

Autorizacion concedida

Agradecimientos

Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTAS EN DURAZNO

Setiembre 15 de 1903

Avisos

TE-MATE "Yguassú"

Luz Eléctrica

Ganado en venta

CALLOS

Si Vd. se casa

Avisos

TE-MATE "Yguassú"

Luz Eléctrica

BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY

TOROS

Hereford y Durham de pedígree

La Sud Americana

The Liverpool & London & Globe

Compañía de Seguros contra Incendios

Siniestros pagados mas de 180.000.000 pesos oro.

Fondos acumulados hasta 31 Diciembre 1902 pesos 59.634.914.47 oro

Liberalidad y solidez

Esta compañía es por su antigüedad y los recursos con que cuenta la que ocupa el primer rango entre las principales del mundo.

Unicos agentes apoderados en la República del Uruguay MACLEAN & STAPLEDON.

Piedras 123

J-B Productos de las estancias

CAMPANA Y RECREO

Esquiladora mecánica AMERICANA

ROYAL HOUBIGANT

PAPEL FAYARD y BLAYN

MOLINO MONTEVIDEANO DE CASTELLANOS Y MAÑE

JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT Y Cª

JARABE FENICADO de VIAL

NO HAY TOS CON CREOSOTINA

Alivio inmediato, curacion radical

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Imprenta

Gran Hotel del Parque

VILLA COLON

GRAN HOTEL DEL PARQUE

Montes y Aguerre

Tribunales

Laudelino Vazquez

José Maria Canto

Estancia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Omnibus

DESCASCARADORAS DE Maiz

JUAN SHAW

CASILL CORREO 270

Calle Rincon número 21 — Montevideo

Aventadora de grano "NEW-MICHAEL"

ROMPEDORA DE MAIZ —COMBINADA— "HUNT"

ROMPEDORA DE TORTA DE LINO "HUNT"

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR

Tablado del Norte

Despacho de Aduana

CORREDORES

Remates de hoguera

ENTRADAS DE ULTRAMAR

CRIANZA COMERCIAL

BOLSA

CEREALES

FORRAJES

PRODUCTOS DE GANADERIA

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

MAIZ

PRODUCTOS DEL MOLINO

Ferrocarril Central del Uruguay

Banco Hipotecario del Uruguay

Ganado en venta

Avisos

Luz Eléctrica

Gran Hotel del Parque

Montes y Aguerre

Tribunales

Laudelino Vazquez

José Maria Canto

Estancia "Martin Chico"

Ernesto Giambruno

Animales de raza

Avisos del dia

Espectáculos

CAMPO Y GANADO

Suicidio de un disséptico

Contra las epidemias

Cambio de local

VARIAS NOTICIAS

Reclamos

Indicador profesional

DE INTERÉS GENERAL

Pastoreo ó lecheria

Todo el mundo sabe

LA MAISONNEZ

Brillante ocasion

Lottens

Administracion Pública

Construccion de una línea telefónica

Los pagos de hoy

Para el jueves

Extranjero

Argentina

Oficina de Crédito Público

Sa'ud pública

POLICIA

REGISTRO CIVIL

SOCIEDAD DE MEDICINA

Defunciones

TEATROS Y ARTISTAS

VARIAS NOTICIAS

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravámen:
Sobre préstamos con garantía de alhajas . . . . 2 % mensual
Id. id. id. garantía de muebles y otros artículos . . . . . . 1 1/2 % »
Descuento de saldos vencidos y corrientes.
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables.
Descuentos de crédito de los bancos de la capital.

ABONA

Por depósitos á plazo fijo interés convencional.
Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.
NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.
Montevideo, Octubre 1.º de 1902.

Orlando Ribero,
Gerente

9-jn.29pm7

HARINA LACTEA NESTLE

ALIMENTO COMPLETO para los NIÑOS

Prescripta por los mayores [illegible] LONDON, 42, CANNON STREET, E.C.
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS [illegible]

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
Capital suscrito	» 6.000.000.00
Capital integrado	» 5.153.302.53
Fondo de reserva	» 153.302.53
Fondo de prevision	» 110.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CRÉDITO Y ÓRDENES TELEGRÁFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ÓRDENES TELEGRÁFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.
TÍTULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS.
La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo—6 meses, sellado	2 »
» » 6 meses, cancelado	3 »
» mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA

Por saldos en cuenta corriente, oro . . . . . 9 %

Eduardo Helando,
Gerente

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.R FRANCK
Purgativos, Depurativos y Antisépticos
Contra el ESTREÑIMIENTO
y sus consecuencias: JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA
SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES [illegible]
Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores [illegible]
París, Farmacia LEROY [illegible]

Banco de Londres y Rio de la Plata

CASAS: PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	» 4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	» 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: *Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.*

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, Enero 1.º de 1903. — S. J. Stewart, Gerente
211-pm

Construcciones de cemento armado

Sistema HENNEBIQUE

AGENTE EXCLUSIVO EN LA REPÚBLICA: JUAN P. FABINI

SEGURIDAD ABSOLUTA CONTRA EL FUEGO. RESISTENCIA, ECONOMIA. PROTECTOS DE EDIFICIOS INDUSTRIALES, PUENTES, DEPOSITOS DE AGUA, CIMENTACIONES EN TERRENOS DE MALA CALIDAD, PISOS SOMETIDOS Á FUERTES CARGAS, etc., etc.

En el caso de pedirlo los interesados, el estudio del proyecto será hecho por las oficinas de Hennebique, en Paris, remitiéndose los planos y presupuestos á los tres meses de ser encargados al Agente.

Para informes ocurrir al ESTUDIO DE INGENIERIA DE MONTEVERDE Y FABINI, Cerrito 158. — 2004 sbre 3 perm.

Compañia de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Baños de hierro fundido, charolados, esmaltados y aporcelanados, desde pesos 23 á pesos 75.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Ferrocarril Central del Uruguay

EXCURSION A MINAS

FIESTAS DE LOS LIBERALES

DOMINGO 20 SETIEMBRE

TREN EXPRESO

Para dicho punto saldrá de Montevideo á la hora y precios siguientes:

ESTACIONES	HORAS DE SALIDA	1.ª clase	2.ª clase
Central (salida)	6.00		
Yatay	6.12		
Sayago	[illegible]		
[illegible]	6.25	$ 1.50	$ 1.00
[illegible]	7.10		
Minas	9.30		

El tren de regreso saldrá de Minas el mismo dia á las 6 p. m.
Los boletos en número limitado se pondrán en venta desde la mañana del dia anterior y solo serán válidos para viajar en el expreso.
Nota—Equipaje. Se hace saber al público [illegible]
Montevideo, 11 de Setiembre de 1903.

Se arrienda

Un campo situado en el departamento de Paysandú, en Buricayupí, [illegible] compuesto de cuatro mil [illegible] y dos mil [illegible] metros cuadrados [illegible] Clemente Apothelos [illegible]
Para tratar, en Paysandú [illegible] 18 de Julio núm. 277.
2003 ag 22 v nb 22

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósito á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra el Banco no se abona interés.
Montevideo, Enero 11 de 1902.

LINIMENTO GENEAU

Reemplaza al Fuego. No mas Peladuras. Solo TOPICO [illegible]

Secretaria de la sociedad filantrópica "Cristóbal Colon"

Por disposicion del Directorio, llámase á propuestas para la compra de un terreno en las condiciones siguientes:
El área del terreno no excederá de 600 metros ni bajará de 400 [illegible]
Su ubicacion [illegible] comprendida dentro del radio determinado por las calles Ejido, Sierra y Durazno á Cerro-Largo.
Las propuestas se recibirán en la secretaría calle Mercedes núm. 140 todos los dias hábiles de [illegible] hasta el [illegible] de Octubre próximo [illegible]
Montevideo, Setiembre 3 de 1903.
Nicolás Bergalli, [illegible] Rodriguez, secretarios.
2109 sb 4 v ob 4

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PICCONI

Sale el 23 de Setiembre de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Umbria

Comandante: BARABINO

Sale el 7 de Octubre de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

DUCA DI GALLIERA

Comandante MOTTA

Sale el 30 de Setiembre de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

SAVOIA

Comandante: BURLANDO

Sale el 14 de Octubre de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una u otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. — ANTONIO PIAGGIO. Agente General.
59-pm

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo.

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea al Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales los Martes y Viernes de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Castalia

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 143 — 1561-pm

PACIFIC STEAM Navigation Company

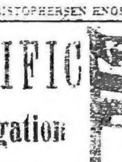

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

CALIFORNIA (A DOS HÉLICES)
Capitan: F. E. Hite
Saldrá el 20 de Setiembre de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

OROPESA (A DOS HÉLICES)
Capitan: Lindsay Hay
Saldrá el 20 de Octubre de 1903
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORITA (nuevo) (A DOS HÉLICES)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 26 de Setiembre de 1903
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

VICTORIA (A DOS HÉLICES)
Capitan:
Saldrá el 11 de Octubre de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor «California» no lleva pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demas puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demas pormenores ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117; BUENOS AIRES — Reconquista 46; ROSARIO — San Lorenzo núm. 1180; Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 207 ab cic.

DIABETES CURA asegurada por las PILDORAS ANTIDIABETICAS MOUYSSET
NEURALGIAS JAQUECAS CURADAS por las PILDORAS ANTINEURALGICAS MOUYSSET
AL MAYOR: Farmacia Central de Francia, Paris. En Montevideo: Farm y Drog. [illegible]

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curación infalible por el Jarabe Henry Mure
PARA LA CURACIÓN DE: EPILEPSIA-HISTÉRICO, HISTERO-EPILEPSIA, BAILE de SAN VICTOR, Enfermedades del CEREBRO y de la Médula Espinal, DIABETIS AZUCARADA, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, CRISIS NERVIOSAS, JAQUECAS, DESVANECIMIENTOS, CONGESTIONES cerebrales, INSOMNIOS, ESPERMATORREA
HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia).

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.730.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.º de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	nil	
Idem á 7 dias de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	3 %	»
Idem á 60 idem	4 %	»
Idem á 3 meses fijos	3 %	»
Idem á 6 idem	4 %	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta	3 %	»

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1903.

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO

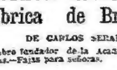

188—Calle Cámaras—188
ESQUINA BUENOS AIRES

NUEVA INVENCION
Fábrica de Bragueros
DE CARLOS SERAFINO

Miembro fundador de la Academia Universal de Bruselas.—Fajas para señoras.

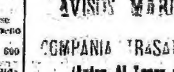

Premiado con Medalla de Oro por la Academia Universal de Bruselas en la Exposicion Continental de Buenos Aires y Liga Industrial.
Cada braguero lleva su máquina y cilindro de [illegible]—Precios módicos.

RIO NEGRO 74—MONTEVIDEO
2073 st 1.o pm.

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El gran [illegible] y lujoso vapor-correo

REINA MARIA CRISTINA

Saldrá el 1.º de Octubre, de 1903 con destino Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TAPANCO Y CIA
CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

SOCIETE GENERALE
Transports Marítimes á vapeur
SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

VAPOR FRANCÉS
ITALIE
Comandante: NICOLAI

Saldrá de Buenos Aires el 8 del corriente para Tenerife, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
ALGERIE
Comandante: HAVELI

Saldrá el 19 de Setiembre para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algérie», 4.300 toneladas y 3 600 caballos; «France», 4.268 id y 2.300 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id, «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 10 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Mendeza, Mattler y Cia.

COMPANHIA
Novo Lloyd Brazileiro
LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO
Desterro

Saldrá el 16 de Setiembre á las 2 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL
VAPOR BRASILERO
MERCEDES

Saldrá el 26 de Setiembre á las 5 p. m., con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

MESSAGERIES MARÍTIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS
ATLANTIQUE
Comandante: Riquier

Saldrá el 19 de Setiembre de 1903, para Burdeos, tocando en SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 ojo y de 20 ojo en los pasajes de cámara de 1a clase 1a categoría y 1a clase 2a categoría. En 2a clase rebaja de 10 ojo.

Las familias que tomaren cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 169

Oficiales

Direccion de Cementerios

Habiéndo solicitado don Julian Uria (hijo), en representacion de don Pablo Martinez, un título duplicado del [illegible] 1126 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Pablo Martinez y hermanos, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho del referido [illegible] deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el título solicitado.

Montevideo, Julio 25 de 1903.

Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1897

[illegible]

Monte de Piedad Nacional

[illegible]

Oficina de Patentes de Invencion, marcas de Fábrica y de Comercio.

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Secretaria del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Junio [illegible] de 1903.

En cumplimiento de lo [illegible] esta fecha se avisa á [illegible] que debiendo [illegible] préstamos á fuerzas movilizadas por el gobierno, que deben presentar sus justificativos al ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezarán á correr desde esta fecha.

Se hace presente á los interesados que vencido ese plazo quedarán [illegible] prescripcion de acuerdo con el artículo [illegible] de la ley referida.

Eduardo [illegible], oficial mayor.
1806 jl 117 oc 13

Secretaría de Correos y Telégrafos

AVISO

Llámase á licitacion para la provision de [illegible] destinados á las líneas telegráficas nacionales de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y 3 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el dia 17 del corriente debiendo ser abiertas á las 3 1/2 p. m. en presencia de los proponentes que concurran al acto.

Las propuestas serán [illegible]

Montevideo, Setiembre 9 de 1903.
2164 [illegible]

Direccion General de Instruccion Primaria

Montevideo, Agosto 24 de 1903.

Habiéndose constituido la Comision encargada de proyectar la lista de los textos que, de acuerdo con el inciso 5.o del artículo 7.o de la Ley de Educacion Comun han de usarse en las Escuelas Públicas en el próximo año de 1904, se pone en conocimiento de los autores y editores de obras didácticas, que pueden remitirlas, impresas ó manuscritas, hasta el 21 de Setiembre próximo, á las cinco de la tarde, al local de la Direccion General de Instruccion Pública, donde sesiona dicha Comision.

Se previene que las obras impresas deben remitirse en número de tres ejemplares por cada texto. — 2023 ag 25 v st 21

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 16 de 1903.

Se previene á los dueños de propiedades sin veredas ó cercos con frente á las calles referidas á continuacion, que de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley de construcciones en vigencia y por resolucion de la Junta E. Administrativa deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de las mismas propiedades.

Esas calles son:

Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Miguelete siguiendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.

Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.

Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hacia el Oeste y la bahía y por el Oeste la bahía.

Además las siguientes:

Avenida General Rondeau, Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino, Goes hasta la de San Eugenio, Reducto hasta la de Burgues. Justicia en toda su extension, Juan D. Jackson comprendida en la zona descripta, y tambien entre Estanzuela y Tacuarí, Libres, Independencia, Bartolomé Mitre y Domingo Aramburú entre Arenal Grande y Reducto.

Esta prevencion es sin perjuicio de las intimaciones en trámite ó que se resuelvan tanto respecto de las calles referidas, cuanto de otras que no se citan.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1689 jl 18 v ob 18

Direccion de Cementerios

Don Juan Vicente Algorta en representacion de la sucesion de su señor padre don Enrique Algorta y Villademoros, propietario del sepulcro número 211 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Junio 26 de 1903.
1482 jn 27 v st 27 — La Direccion.

Direccion General de Aduanas

Se previene al comercio, que por resolucion superior de fecha 1o. del corriente, á los caños de barro belgas se les establecerán los aforos que para sus similares ingleses, se hallan establecidos en la tarifa de importacion vigente, y que por consecuencia, pagarán los mismos derechos que estos.

Montevideo, Setiembre 4 de 1903.
2118 sb 5 v sb 16 — La Direccion.

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas por segunda vez, para la provision mensual de seiscientos litros de creolina y trescientos kilos de jabon de creolina para uso de los cuarteles y dependencias de este ministerio. Las propuestas deberán ser presentadas en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. y serán abiertas el dia 14 del corriente á las 3 p. m. en acto público por el señor escribano de Gobierno y Hacienda y en presencia del señor oficial mayor de este ministerio y de los interesados que concurran á él. Todas las propuestas se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que queda á disposicion de los interesados en esta secretaría y los que no lo hicieran serán rechazados.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Setiembre 4 de 1903.
2119 sb 4 v sb 14 — La secretaría.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por el causante [illegible] del término de treinta dias [illegible] ante este Juzgado, calle Rincon número 52, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 4 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. — 2155 st 4 v oc 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Dorgan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 52 á deducirlos.—Montevideo, Julio 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. — 1588 jl 28 v oc 15

[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno [illegible] se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Damiano Perez Abreu, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 22 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. — 2013 ag 22 v sb 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Caffarena y Vives se hace saber al público la apertura [illegible] intestada de don Ramon Tomás á fin de que todos los que se consideren con derecho en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos de sus derechos, se [illegible] dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 31 de 1903. — [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez [illegible] — [illegible] Antenor R. Pereira [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Tanco, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. — 2174 [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Amada Sasías y Otero, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. — 2178 sb 11 v ob 14

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Isolda Perez de Soto, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. — 2193 st 13 v ts 23

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Lounaiet, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. — 2194 st 12 v st 23

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Piacentini de Ferrari, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 27 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. — 2151 st 13 v st 24

REMATES

José B. Gomensoro

DE PROPIEDADES y MUEBLES

1.o EL MARTES 15 DE SETIEMBRE, á la una de la tarde; en mi casa, calle Piedras núm. 134. De muebles, alhajas y objetos para familias.

2.o EL MIERCOLES 16 DE SETIEMBRE, á las tres de la tarde; en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 52, un terreno en el Pueblo Victoria.

3.o—El mismo dia, á las cuatro de la tarde; y en el lugar de su ubicacion; la casa calle Buenos Aires número 31, buen edificio con todas las comodidades para familia.

Todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que en los dias que se expresan á continuacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público en los siguientes bienes: Lo El dia 15 del entrante Setiembre, á la 1 p. m., de todos los muebles y alhajas de esta sucesion cuyo detalle y tasacion obra f. 70 á 72 de los autos respectivos los que se venderán por las dos terceras partes de sus tasaciones y que se hallan en la casa de remate, calle Piedras núm. 134. 2.o El dia 16 de Setiembre, á las tres de la tarde, un solar de terreno, ubicado en la manzana núm. 111, en el paraje denominado «La Tejas, pueblo de la Victoria, en este departamento, formando esquina y compuesto de 30 metros 514 milímetros por 42 metros 950 milímetros, lindando por este viento con calle, por el Este con don Ambrosio Mitre y por el Norte con don José Baía y ha sido tasado en la suma de 250 pesos.—3.o El mismo dia, á las cuatro de la tarde, una finca con el terreno en que está construida, sita en la calle de Buenos Aires, de esta ciudad, teniendo 5 metros 70 centímetros de frente al Norte á dicha calle por donde está señalada su puerta con el numero 31; por 29 metros 90 centímetros de fondo al Sud, lindando por el Este con propiedad del concurso de don Jose Tardáguila y por el Oeste con la testamentaria de Vidal, la que ha sido tasada en la suma de 4175 pesos 54 centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta de los muebles se efectuará en la casa de remate del señor Gomensoro calle Piedras número 134; la del terreno de La Teja, en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52, y la de la propiedad de la casa calle Buenos Aires, en el lugar de su ubicacion.—Se manda vender en los autos sucesorios de Balbina Azcueta de Durey.—Montevideo, Agosto [illegible] de 1903.—Pedro Moreno, actuario público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

EL DOMINGO [illegible] DEL CORRIENTE [illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

Se remata en la villa del Cerro [illegible] Cerro y Fray Bentos. [illegible] la Bolsa.

EL LUNES 21 de Setiembre á las 2 p. m. [illegible]

Manzana 72—Un terreno con 41 1/2 varas de frente al Este á la calle [illegible] varas de frente al Norte á la calle Nueva Granada.

Otro terreno en la misma manzana número 72, con 50 varas de frente al Oeste á la calle Chile por 50 varas de frente al Sud á la calle España.

Manzana núm. 12—Con 100 varas de frente al Oeste á la calle Paraguay, por 74 varas de frente al Norte á la calle Bolivia y 50 varas de frente al Sud [illegible] haciendo un área de [illegible] varas.

Manzana núm. 17—Con [illegible] varas de frente al Sud á la calle Austria, por [illegible] varas de frente al Este á la calle Chile y [illegible] varas de frente al Oeste á la calle [illegible] y es tambien frente á la plaza [illegible].

En el Cerrito de la Victoria [illegible] 166, con un área de 19 mil varas cuadradas.

En el pueblo Independencia [illegible] —Manzana 44—[illegible] forman esquina y tienen [illegible] varas de frente al N. O. [illegible] frente al S. E. [illegible]

Títulos buenos y planos [illegible] disposicion de los interesados.

Gastos de escritura y [illegible] de los compradores.

Se dará en garantía el 10 por ciento. El remate tendrá lugar en [illegible] la Bolsa.

José B. Gomensoro

JUDICIAL. [illegible]

EL MARTES [illegible]

[illegible] muebles:

1 piano [illegible], 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizados de terciopelo con sus fundas, 2 sillas tapizadas con fundas, 1 espejo grande de marco dorado, 1 ropero de nogal de [illegible] con 3 espejos, 1 cama matrimonio con elástico, 1 [illegible] nogal, 1 peinador, 2 mesas de luz, 1 armazon de corona, 2 sillones tapizados, 1 espejo oval, 1 cama nogal de matrimonio, 1 ropero con espejo, 1 cómoda con mármol, 1 lavatorio.

Exijo garantía en dinero al que compre.

José L. Laugarou

EL VIERNES 18 de Setiembre á la 1 y media de la tarde. En el salon, calle 25 de Mayo núm. 494 (bajos de la casa del señor Navia).

Importante remate de muebles.—Por ausentarse su dueño para el campo.

DETALLE

Un gran juego de comedor nogal y roble compuesto de un aparador, 1 mesa trinchante, 1 mesa corriza, 1 cristalero con espejo y 6 sillas, 1 escritorio nogal, 1 biblioteca, 1 ropero de nogal con espejo, 1 percha de vestíbulo con espejo, 2 mesitas de bandel, 1 mesita fumador, columnas, mesas de metal, mesitas de laqué, 1 bitrina nogal con espejos, y peluch, 1 vitrina de laqué, 1 consola dorada con espejo, 1 espejo marco dorado, 1 lámpara de pie con pantalla de seda, 2 estátuas bronce «Travail» y «Etude», 1 piano perpendicular marca «Ernst Kaps», jarrones, floreros, cuadros, oleografía, id acuarelas, id al óleo, 1 muñeco de mármol, 2 jarrones japoneses, cuadros grabados, cuadros terracota para colgar, banquetas doradas, sillas doradas, 2 sillas nogal y oro, un hermoso juego para sala laqué tapizado en seda, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, construido en la casa del señor Caviglia, 2 grandes cuadros al óleo, tarjeteros, centros de metal, violeteros, 1 juego de porcelana para mesa, copas, jarras, botellas de cristal, salveras, porcelana, 1 cocina de fierro, 1 heladera, varias plantas y gran cantidad de libros, etc., etc.

Estarán en exposicion la víspera del remate de 9 á 12 a. m. y de 2 á 5.
2151 sb 9

José L. Laugarou

EL LUNES 21 y MARTES 22 de Setiembre á la 1 y media de la tarde.—En el palacio Golorons núm. 9 (Plaza Libertad).

Gran remate del espléndido mobiliario inglés, que adorna la casa del señor don Ignacio Urtubey.

SALON—1 juego para sala compuesto de 9 piezas, estilo Luis XV, tapizado en velours de seda, 4 galerías con cortinados, 1 consola luna visauté, 1 etajere japonés con incrustaciones, 1 espejo veneciano, mesas inglesas de maple, cuadros al óleo y sobre porcelana, jarrones chinescos, sillas fantasía, araña cristal y bronce 6 luces para gas, alfombrado Bruselas, lámpara de pie, adornos, etc. etc.

SALA—1 juego nogal y oro 9 piezas para sala, 2 grandes cuadros al óleo, 1 gran espejo, mesas para centro, sillas fantasía, alfombrado, cortinados, aparato para gas, etc., etc.

1er. DORMITORIO—1 juego inglés para dormitorio, compuesto de 1 gran cama de 2 plazas, 1 ropero cómoda, 2 cómodas tocador, 1 lavatorio, 2 mesas de luz y corona completa, todo de nogal con lunas viceladas y mármoles de color, juego porcelana para lavatorio, cuadros, lámparas, sillas, alfombrado, etc.

2o. DORMITORIO—1 juego Luis XV nogal y oro de 1 plaza, compuesto de cama ropero, lavatorio y mesa de luz, juego de lavatorio, alfombrado, cuadros, picos de gas, etc.

3er. DORMITORIO—Igual al anterior.

HALL—1 piano C. F. Quandt Berlin, ta.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

PARA LA ENTRANTE ESTACION

POR ORDEN DE DOS CASAS IMPORTADORAS

En mi casa Rincon 87

El martes 15 y miércoles 16 de Setiembre

A las 12 1/2 en punto procederé á la venta de un variado surtido de artículos para la entrante estacion, cuyo extenso detalle se dará por carteles.
2196-st.13.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

En la casa importadora

De los Sres. Hirschberg (Montevideo) limitada

CALLE RINCON 171

Por completa liquidacion de todas las existencias

El lunes 21 de Setiembre y dias siguientes

A las 12 1/2 en punto, procederé á la venta de todo el importante surtido de mercaderías que componen las existencias de la importante casa introductora de los señores Hirschberg y Ca. (Montevideo) Ltda. compuesto de artículos propios para tapiceros, tenderos, roperos, merceros y zapateros.

El detalle se omite por su extension y se dará oportunamente por los carteles. Recomiendo puntual asistencia á estos grandes remates. — 2195-st 13.

[illegible]

Jaime Maeso

El domingo 20 de Setiembre

Espléndidos terrenos

A GRANDES PLAZOS

Banco Hipotecario DEL URUGUAY

VENDE

30 magníficos solares

Figurita. Aldea.
Monte Caseros.
Cuñapirú (Aguada)
Y Corrales

[illegible]

60 mensualidades

A las 2 de la tarde

[illegible]

A las 3 de la tarde

[illegible]

A las 4 de la tarde

GRANDIOSO MONUMENTAL REMATAZ

25 preciosos solares

[illegible]

Antonio Gebelin

Al mejor postor y á plazo [illegible] núm. 104 y [illegible] entre Salsipuedes y Piedra [illegible]

EL DOMINGO [illegible] DEL CORRIENTE á las 3 de la tarde [illegible]

A las 4 del mismo dia venderé [illegible]

Las ventas se efectuarán en las condiciones siguientes [illegible] plazo sin interés.

Empedrados [illegible]

Todo comprador dará en seña [illegible] oferta. [illegible] Títulos [illegible] á disposicion de los interesados en mi escritorio, calle Sarandí núm. 200.
2190 sbre 13

Luis Francis

JUDICIAL.—Por division de condominio.—De la moderna y bien situada casa ubicada calle Yaro núm. 179, entre Constituyente y Canelones. Consta de 4 piezas, altillo, cocina, baño, zaguan, aguas corrientes, puerta cancel, dos patios, tirantes de fierro, tres ventanas al frente, 3 balcones á la calle, vereda, empedrado y actualmente alquilada en 16 pesos mensuales.

EL DOMINGO 27 de Setiembre á las 3 y media de la tarde, venderé la mencionada propiedad de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Andrea Lozada de Garcia, se hace saber al público que el martillero don Luis Francis, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda, el domingo 27 del corriente á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion de la finca situada en la calle del Yaro núm. 179, conjuntamente el terreno en que está edificada de un área superficial de 103 metros 8 decímetros, teniendo de frente al Este á la citada calle del Yaro 8 metros 59 centímetros por 12 metros de fondo al Oeste, lindando por este viento con el solar núm. 4 de don Miguel Barthe, por el Norte con don Juan Pedro Beltran y por el Sur con propiedad de la sucesion vendedora. La propiedad descripta ha sido tasada en la suma de 2049 pesos 58 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del martillero el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, 3 de Setiembre de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Por mas datos, al rematador, 25 de Mayo núm. 205. — 2172 sb 11

José M. Jorge

De cuatro magníficas chacras en Toledo. —Muy bien situadas, cerca de la estacion del ferrocarril.—Al mejor postor. En la puerta de la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 16 del corriente á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor y en detalle 4 magníficas chacras en Toledo.

La fraccion A se compone de 32 cuadras y 3324 varas 79 decímetros con costa al arroyo Toledo y frente al Camino Nacional.

El lote núm. 1, compuesto de 15 cuadras 421 varas 62 decímetros, con frente al camino que va de Pando á Las Piedras, con poblacion.

Lote núm. 2, comprende igual área, que

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

[illegible]

Laudelino Vazquez hijo

[illegible]

Laudelino Vazquez hijo

Importante remate de [illegible]

[illegible]
2131 sb 5

Mendoza Garibay

EL DOMINGO [illegible] de Setiembre á [illegible]

Los 2 lo [illegible] Muñoz, Garcia [illegible] Al costado Norte del [illegible] de las Hermanas Alemanas, á 4 cuadras al Este de la calle [illegible], á 2 cuadras tambien de la calle [illegible], pues el servicio regular de tres líneas de tranvías. El del Paso del Molino, del Reducto y el Oriental. Empedrado paga.

Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

Están contiguos á buenas propiedades recientemente construidas que les dan mucha importancia á estos lindos terrenos, donde se edifica como en ninguna otra parte. Superficie 138 metros 50 y 453 metros 58, respectivamente cada solar. Los terrenos se entregarán amojonados.

Garantía de la compra, 50 $ por cada solar.

Por planos y mas datos, á mi oficina, Treinta y Tres 134, de 1 á 3 p. m.
2174 sb 17

Mendoza Garibay

Por orden de la comision liquidadora de las propiedades de la sucesion de don Colomiro de Arteaga.

EL LUNES 21 de Setiembre á las 3 de la tarde.

Dos espléndidas casas de altos, con espaciosos almacenes en los bajos.—Calle 25 de Mayo números 146, 148, 150, 152 y 154, entre [illegible] y Colon.

Ubicacion centralísima, frente elegante, arquitectura moderna, materiales de la mejor clase, distribucion interior bien dispuesta. Todas bien consolidadas. Renta buena y segura. Una vez alquilados los salones del piso bajo llegará fácilmente á producir el uno por ciento al capital empleado.

Los interesados pueden visitar estas casas para darse exacta cuenta de su valor actual. Esta propiedad ha sido edificada sobre una superficie de 252 metros 32 decímetros.

Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado. Consignacion en garantía, el 10 por ciento del precio que se obtenga.

Otros pormenores irán por carteles.

Por informes y por las llaves, ocurrase á mi oficina, Treinta y Tres núm. 134.
2126 sb6

Alejandro Victorica

Tercer remate-féria.—Local Reyles (Estacion Molles.

El tercer remate-féria tendrá lugar EL 20 DE SETIEMBRE de 1903 á las 8 a. m. con productos de los establecimientos de los señores Reyles, Amespil, Sneath, Mac Coll y Martinez Buela, conforme al detalle completo que oportunamente publicaré.

Por datos y pedidos de local dirigirse á A. Victorica, 18 de Julio 373, Montevideo ó estacion Molles. — 2004 ag 22